D&L TRAVELS AND EXPEDITIONS TRAEXPEDIT S.A.
Dirección, Calles 37 ava. No.1415 y Bolivia – Teléf. No. Celular No. 09994220085 - e-mail: travelsandexpeditions@gmail.com
Guayaquil – Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA D&L TRAVELS AND EXPEDITIONS TRAEXPEDIT S.A., CELEBRADA EL 9 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, al 09 de marzo de 2017, a las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles 37ava, No.1415 y Bolivia, se reúne la Junta General de Accionista de la compañía D&L TRAVELS AND EXPEDITIONS TRAEXPEDIT S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: ALDO GUILLERMO LOZANO SOLIS y JAIR FERNANDO DOMENECH FLORES, los asistentes representan la totalidad del capital suscrito. Actúa como secretaria Ad-Hoc la señorita, Dennis Alexandra Jaramillo Gómez y como Presidente Ad-Hoc el señor Aldo Guillermo Lozano Solís. La secretaria deja constancia que se ha dado cumplimiento con todo lo dispuesto por La Superintendencia de Compañías. Acuerda reunirse La Junta General de Accionista con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: Primero: Aprobación de los actos realizados por el Gerente General y el Comisario de cuentas correspondiente al período contable 2016; Segundo: Conocer los resultados económicos y Financieros de la compañía por el período contable 2016. El Presidente declara instalada la sesión y explica a la Sala los puntos del orden del día. Sobre el primer punto los accionistas aprueban los informes del Gerente General y El Comisario de Cuentas. Sobre el segundo punto conocen los estados financieros de D&L TRAVELS AND EXPEDITIONS TRAEXPEDIT S.A. Expuesto el orden del día es sometido a votación, el mismo que es aprobado por unanimidad. El Presidente concede un receso para la redacción y elaboración de esta acta, la misma que es leída a los asistentes al reinstalarse la sesión, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos y para constancia de ello, la firman:

Aldo Guillermo Lozano Solís
Presidente Ad-Hoc

Dennis Alexandra Jaramillo Gómez
Secretaria Ad - Hoc